

El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año VI.

Cáceres 21 de Mayo de 1908.

Número 284.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Cáceres, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

PREVENTIVO

CURATIVO

Las calenturas intermitentes ó palúdicas

Cualquiera de sus formas, cotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de origen palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION: SE CURAN con la

GLICOQUININA BELLOT

porque quita la fiebre, aumenta el apetito, tonifica y nutre al enfermo, devolviéndole los elementos destruidos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infección.—Trasco: 3'50 Ptas.

LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.—Hortaleza, 17, MADRID

Depósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Expona, 6

CÍRCULO DE LA CONCORDIA DE CÁCERES

Véndese en quinienta pesetas buena mesa de billar.
Brajas muy buen uso á veinticinco céntimos una.

Servicios Provinciales

El crédito sube.—729.177 pesetas con 18 céntimos recaudadas en un año.—La liquidación de las láminas.—Nada de Agentes.—Iniciativas y trabajos

Sería en nosotros grande hipocresía el contarlos.

Cuando vemos los satisfactorios resultados que en beneficio de los intereses generales de la provincia, de los servicios que á la Diputación le están encomendados y del buen nombre de ésta, se obtienen por los desvelos, perseverancia y celo de su joven y simpático Presidente, experimentamos una satisfacción extraordinaria, porque para nadie es un secreto que por el Sr. Grande Baudesson siente EL ADARVE especial afecto.

La hermosa, fecunda y seria labor que lleva realizada dentro de la Diputación desde que es Diputado públicamente se ensalza, y la que como Presidente viene desarrollando le ha valido los más entusiastas plácemes de sus compañeros, de la Prensa, de los Gobernadores civiles, de los empleados de la Diputación que le han regalado una placa de plata y de todo el que sea capaz de reconocer el mérito ajeno.

Por eso nosotros vamos á ocuparnos de su gestión sin temer que nadie crea que lo hacemos guiados de otro móvil que el de rendirle justicia.

Por unanimidad fué elegido Presidente y bien está demostrando que es digno de tan grande honor.

Ann á tréque de herir su modestia vamos á dar noticia al público de sus últimas brillantes campañas y de los aplausos con que han sido premiadas.

En la memoria que presentó á la Diputación la Comisión provincial que ahora ha cesado, se dice lo siguiente, que transcribimos sin quitar ni poner una coma:

«Para formar juicio de ésto es forzoso atender preferentemente al resultado obtenido en la recaudación del contingente provincial, principal y casi único ingreso de

nuestro presupuesto, porque vano intento fuera pretender orden y regularidad en los servicios sin la dotación de los recursos necesarios para llenarlos.

En el periodo que media desde el 26 de Septiembre hasta el día de la fecha, se ha recaudado por contingente provincial 413.518'87 pesetas, sin que por ser de menor importancia se hayan descuidado los demás ingresos del presupuesto. Pues bien, desde dicha fecha hasta la de hoy se ha debido recaudar 329.573 pesetas 70 céntimos. Teniendo en cuenta estos datos y los que facilitamos á V. E. en la reunión del mes de Octubre, resulta que la gestión del actual Presidente en el año que lleva desempeñando el cargo es digna de encomio y revela una actividad poco común. Debía haber recaudado por corriente **659.147'10 pesetas**, esto es, el importe total del Repartimiento anual, y ha recaudado **329.177'18 pesetas**, resultando un exceso de recaudación en el año de **70.029 pesetas 78 céntimos** que corresponden al concepto de atrasos. Y es de tener muy en cuenta que tan beneficiosos resultados se han conseguido sin extremar el procedimiento de apremio, pues de los **221** Ayuntamientos que constituyen la provincia se han embargado solamente **13**, de los cuales **12** lo estaban con anterioridad, de donde resulta que el actual Presidente se ha visto precisado á embargar un solo Ayuntamiento.

Esto por lo que hace al contingente provincial, pues por lo que respecta á los demás ingresos del presupuesto ha procurado vigorizarlos, gestionando directamente con el Ilmo. Sr. Director General de la Deuda la misión de las inscripciones que existen á favor de los Establecimientos benéficos de la provincia por la venta de bienes pertenecientes á los mismos, entablando la oportu-

na reclamación á los efectos del art. 15 de la Ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1905 y 18 de la vigente, cuya reclamación ya está publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 de Abril y falta solo que se realice la entrega de mencionadas inscripciones, que vendrán á aumentar los mermados ingresos de la Diputación.

Ha hecho más el Sr. Presidente; teniendo noticias de que en la Delegación de Hacienda existían algunas inscripciones intransferibles emitidas por la Dirección General del Ramo por valor de 12.750 pesetas con los intereses vencidos, algunos de los cuales datan del año 1859, propuso á la Comisión y ésta acordó autorizar al Depositario de fondos provinciales para recogerlas, teniendo la satisfacción de participar á la Diputación que obran ya en la caja provincial y que en la actualidad se gestiona la conversión de dichas inscripciones.

Esta situación ha permitido al Ordenador de pagos atender con holgura á las obligaciones corrientes y satisfacer sumas orp atrasos, elevando el crédito de la Diputación.

El conocimiento de estos datos hicieron al Sr. Sánchez Breña dedicar un elogio entusiasta al Sr. Grande Baudesson, proponiendo á la Diputación que constara en acta un voto de gracias para tan celoso y digno Presidente y así se hizo por unanimidad.

Con este motivo pronunció el Sr. Grande un discurso lleno de sinceridad y modestia manifestando su gratitud á los compañeros que de tal modo pagaban su labor, diciendo que no hacía otra cosa que cumplir con su deber.

Demostrando conocer á fondo la cuestión, se declaró el Sr. Grande Baudesson resuelto partidario de que en lo sucesivo *no se elevara el Contingente ni en un céntimo más del que hoy está establecido*, pues si bien es verdad que los Ayuntamientos pagan, con raras excepciones, voluntariamente sus respectivas cuotas, no lo es menos el que si se les exigiera mayor cantidad les sería imposible sufragarla, aunque quisieran, por hallarse abrumados de obligaciones, siendo recibidas estas manifestaciones del Presidente con muestras de asentimiento por todos los señores Diputados.

También hizo conocer el Sr. Grande, que ha sido el Presidente que mayor suma de dinero ha llevado á las arcas, sin tener para ello que llegar á la violencia contra los Ayuntamientos, así como que el crédito de la Diputación está muy alto, pues tiene buen cuidado de pagar en el acto cuantas cuentas—de corriente—se presentan contra la Diputación sin necesidad de que se le lleven recomendaciones, que no oír nunca, pues para él no hay acreedores preferentes.

Terminada esta parte de su discurso el Sr. Grande Baudesson dió cuenta á sus compañeros de que habiendo llegado á su conocimiento que la Diputación tiene derecho á que se le liquiden láminas de Beneficencia por valor de más de 400.000 pesetas se había dirigido al Director general de la Deuda pidiéndole datos para poder llevar á efecto la liquidación sin necesidad de encomendar el asunto á ningún agente de negocios, habiéndole contestado aquél que hiciera las reclamaciones que determina la ley, y se publicarian en la *Gaceta* con el número de orden que les correspondiese para ser despachadas cuando les llegara el turno.

Así lo hizo el Sr. Grande y en efecto la *Gaceta* de 15 de Abril publicó las instancias con los números 1.320 y 21.

Al conocer los Srs. Diputados esta labor diáfana y meritoria del Presidente encaminada á aumentar las rentas de la Diputación, le dirigieron calurosos plácemes, iniciados por el Sr. Huertas, aprobaron su conducta y acordóse, á propuesta del Sr. Grande, acudir á los representantes en Cortes por la provincia para que gestionaran la favorable resolución del asunto sin que la Diputación se entregue en manos de ningún intermediario de los que se dedican á esta clase de negocios.

En esas empresas elevadas y utilísimas para la Diputación ocupa su tiempo el Pre-

de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

sidente, alejado de los pequeneos de la política, para dedicarse al mejoramiento de los servicios provinciales á los que lleva sus iniciativas y sus desvelos.

En estas últimas sesiones, atento siempre á lo que puede redundar en beneficio de los intereses generales, propuso y así se acordó por todos, que la Diputación acudiera al Ministro de la Guerra en solicitud de que se envíe á Cáceres la guarnición tan anhelada, al Ministro de Instrucción pública para que subvencione la Escuela de Artes é Industrias de las 90.000 pesetas que en los Presupuestos del Estado se destinan á dicho fin, y al Ministro de Fomento para rogarle que con la mayor urgencia girase la cantidad que á esta provincia corresponde para ayudar á los trabajos de extinción de la plaga de la langosta que amenaza, como en otras tristes épocas, arrasar los campos.

Además, cuantos asuntos se han puesto á debate que afectaban á Beneficencia, á Instrucción pública, á los Ferrocarriles, etcétera, hallaron en el Sr. Grande—como en los demás Diputados, justo es decirlo—un defensor entusiasta desde la Presidencia, demostrando con esta conducta que es digno del elevado puesto que ocupa y de la confianza que en él pusieron los electores del distrito de Trujillo.

Así obra y así trabaja el Sr. Grande Baudesson y sin duda porque de ello está penetrado el Sr. Gobernador civil D. Fidel Varela, le dedicó las siguientes frases en el elocuente discurso que pronunció en la sesión primera:

«Saludo á todos los Sres. Diputados y en especial á nuestro dignísimo é ilustrado Presidente que con tanto celo, interés y entusiasmo sostiene tan alto el prestigio de la Diputación realizando una gestión tan lisonjera para los intereses de la provincia.»

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. Grande Baudesson y siga por el camino emprendido seguro de que le acompañarán, como ahora ocurre, los aplausos entusiastas de la opinión imparcial.

Contra la langosta

El Sr. Gobernador, D. Fidel Varela, celoso, como siempre, en la defensa de nuestros intereses, transmitió días pasados un telegrama del Presidente de la Diputación al Ministro de Fomento en el que se rogaba al señor González Besada girase cuanto antes fondos para combatir la plaga de la langosta y como respuesta el 16 se recibió el siguiente telegrama:

«Director general de Agricultura
á Gobernador

Recibido telegrama V. S. interesando libramiento cantidad destinada extinción langosta puede manifestar Presidente Diputación que se remitirá dentro de 3 ó 4 días.»

La ley del terrorismo

Votamos en pró.

Nosotros, los modestos periódicos provincianos, tenemos el mismo derecho que los grandes rotativos á emitir nuestras opiniones y hasta á no estar de acuerdo con las suyas.

Y por eso EL ADARVE que no ve en la ley del Terrorismo, como no lo vio en la de jurisdicciones, merma de los sagrados fueros de la pluma, vota á favor de la ley.

Decimos á este preposito lo que *EL Correo de Andalucía*, de Sevilla:

«A los que no piensan difamar ni hacer propaganda terrorista, les tiene sin cuidado que se imponga toda clase de justas penas á los terroristas y difamadores.»

El Gobierno, explicando, por si hiciera falta, el sentido de la ley, ha dicho repetidas veces en el Senado que no va contra los periódicos. Nosotros hemos leído el texto de la nueva disposición y nos hemos convencido de que el Gobierno dice la verdad.

Con esa ley se persigue á los anarquistas descarados y á los que les ayudan ocultando el bulto; y nosotros decimos que cuanto se haga para ese fin tiene nuestra simpatía y nuestro aplauso.

ESCARAMUZA

(FANTASÍA)

PARA EL P. de T.

Ya estrechan el cerco del sétimo Alfonso las huestes cristianas, el astro que nace en las cotas lucientes sus iris irradia; de Castra Cécilia ni un moro siquiera se ve en la muralla. Ni en la almena elevada está el centinela ni en la alta atalaya; más parece necrópolis triste y sombría que plaza sitiada. Animoso y altivo el guerrero cristiano previene la escala; que suene la trompa ordenando el asalto impávido aguarda... Domina el silencio, silencio de muerte, silencio que espanta. De repente la puerta—Socorro—se abre el puente se baja; de ginetes que montan corceles briosos vomita una taifa; son centauros, ciclón, que aniquila y asola les presta sus alas, y allá van, cual torrente que arrolla y envuelve cual tromba que aplasta. Se previene el cristiano, se chocan feroces, se parten las lanzas, del sol al destello reluce el alfanje, relumbra la espada... y—¡Santiago y á ellos!—gritó el castellano; —¡Alah!—el moro clama.

JUAN LUIS CORDERO GÓMEZ.

Proceder incalificable

Que los hombres y periódicos radicales hagan oposición al Gobierno actual y á la situación, que representa en el Poder, á nadie puede causar extrañeza, toda vez que es lógico y además honrado defender la propia idea, el sincero convencimiento contra la idea y el convencimiento ajeno.

Para luchar en lid honrosa están las oposiciones, que discutiendo las determinaciones ministeriales, aportando razones y exponiendo doctrinas, suelen á veces mejorar los proyectos del gobierno y en todo caso sirven lealmente á su patria.

Pero cuando esa oposición traspasa los límites de lo razonable y se pone al servicio de pasiones innobles, entonces, lejos de ser instrumento de gobierno y pieza utilísima en la gran máquina del Estado, es algo de carácter patológico, que mina la existencia nacional y constituye un verdadero peligro para los pueblos.

Por desgracia ésto es lo que significan hoy los radicales en España frente al Gobierno del Sr. Maura: nada de lo que éste hace ó planea, es bueno, nada es útil, nada es conveniente; para nuestros radicales basta saber que de Maura parte un proyecto de ley para disponerse á la lucha, pero á la lucha de plaza con su cortejo de escandalosa gritería y apelando á todos los medios por reprochables que sean; hasta la propia consecuencia les importa un bledo.

De dos asuntos han hecho ahora bandera de combate: la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona sobre el presupuesto de cultura y la ley de represión del terrorismo. En uno y otro están dando un lamentable espectáculo.

Ellos, que no hace mucho, combatiendo el proyecto de Administración local, se oponían á que los Municipios y aun las Regiones se emanciparan del Poder central en materias de enseñanza por la trascendencia que ésta reviste en la marcha nacional, ahora, sin recordar los pasados argumentos y la opinión de ayer, claman en todos los tonos contra lo que llaman abuso del poder central, representado en Barcelona por el Sr. Sanley, que Alcalde de R. O., ha suspendido el desatentado acuerdo de aquel Municipio.

Todavía recordamos las censuras de que se hizo objeto al Gobierno, porque un Alcalde accidental, si que también republicano, se opuso á dar una prueba de educación oficial

en día memorable para los monárquicos; según nuestros veleidados radicales la ley es lo primero y, aunque ellos entendían ley allí donde sólo se leía *corrección oficial*, debiera ser aquel incidente un freno á la desafortada oposición de ahora á lo hecho por Sanley.

El presupuesto de cultura suspendido en buen hora por éste, está en contradicción manifiesta con el art. 11.º de la Constitución vigente, con los artículos 37, 38, 39, 42, 43, 44 y 46 del Reglamento, asimismo vigente, de 1838 y con la ley de Instrucción pública de 1857; además de ésto los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Concordato, ley del Reino, son completamente incompatibles con aquel acuerdo municipal más preñado de espíritu sectario, que de razones legales. ¿Por qué, pues, los que tanto se precian de respetar las leyes y tanto alardean de puritanos, en este caso concreto llegan hasta á rasgarse las vestiduras en defensa del Municipio barcinonés?

Por lo que respecta á la ley de represión del terrorismo, aún son los radicales más inconsecuentes:

No sólo han pedido y han logrado una información extra-parlamentaria, que pregonan sardónicamente los enemigos del régimen y viene en desprestigio del sufragio universal ídolo de nuestras izquierdas; no sólo se aprestan á apelar á todos los medios en la oposición prometida, cosa inexplicable en hombres honradamente liberales, que afirman con seriedad que las Cortes son soberanas y representan al país; no sólo han hecho ésto; sino que en su odio africano al ministerio y en su hostilidad á Maura han llegado hasta el extremo loco de proclamarse ecos exclusivos de la opinión: Luis XIV exclamó: «*El Estado soy yo*»; nuestros radicales de la izquierda no han querido ser menos que el gran Déspota y gritan con voz inextinguible: «*la opinión somos nosotros*».

Nos indigna ciertamente el fanatismo de las derechas, porque todo fanatismo es irracional y lo irracional es detestable; pero nos indigna mucho más, y debe indignar á todos ese otro fanatismo de las izquierdas predicado sacrilegamente desde la tribuna de una libertad, que á lo que se ve sólo para aquéllas ha de tener sonrisas y cariño.

No hace muchos días *El Liberal* calificó de provocación audaz un mitin carlista ajustado á los imperativos todos de la ley y en cambio las tumultuosas reuiones y frecuentes atropellos de sus correligionarios son en sentir del órgano republicano, lógicas expansiones de un pueblo oprimido. *El Heraldo* y *El Imparcial* niegan el agua y el fuego á cuantos no se declaren contra la proyectada ley sobre el terrorismo y hasta la sesuda *Correspondencia de España*, honrada Quintañona de cien situaciones políticas diversas, ha salido en estos días de sus casillas y, olvidándose de su habitual mesura, ha llamado *esquirols* á los que informaren en pró del proyecto maurista.

¿Puede darse mayor inconsecuencia? Los amigos de la libertad de pensar no permiten que las derechas piensen; los amigos de la libertad de imprenta no reconocen personalidad á los órganos periodísticos de la casa de enfrente; los pragoneros de toda clase de libertades, tratan de monopolizarlas todas; los voceadores sempiternos de la igualdad niveladora, proclamanse raza privilegiada y niegan á conceder la beligerancia á cuantos no comulgan en su Iglesia. Si el caso no fuera tan ridículo, sería altamente irritante.

Por fortuna ni para pensar, ni para sentir, ni para hablar al amparo de las leyes, ni para representar una opinión tan respetable al menos como la que los radicales representan, necesitamos ni necesitan nuestros colegas conservadores del permiso ó *visto bueno* de las izquierdas draconianas.

DIEGO B. REGIDOR.

Diputación Provincial

Extracto de la sesión del día 13 de Mayo

Bajo la Presidencia del Sr. Grande Baudesson se tomaron los siguientes acuerdos:

Nómbrese ordenanza de la Sección de Cuentas á Teodoro Sánchez Iglesias, asilado de este Hospicio provincial.

Adquirir varios instrumentos de música con destino á la Academia del Hospicio y facultar al Administrador de Beneficencia para que admita en la banda del citado Establecimiento individuos de esta población.

Nómbrese á D. Cesáreo Sánchez y don Cándido González enfermeros de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia.

A propuesta del Sr. Payno se designó á D. Francisco Belmonte, Vocal del Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública.

Que acompañados del Ayudante de Obras públicas vayan los Diputados provinciales de los respectivos distritos á la recepción de los trozos de caminos vecinales de Plasencia

á Malpartida, Jaraíz á las Barcas del Tietar y Naval Moral de la Mata á Jarandilla.

El Sr. Sánchez Breña elogia calurosamente al Presidente de la Diputación por la brillantísima recaudación del contingente obtenida en el año de gestión y propone un voto de gracias para el mismo, que fué acordado por unanimidad.

Después rogó el Sr. Breña á la Presidencia que antes de que llegue el 30 de Junio, se ingrese la mayor suma posible de las 50.000 pesetas consignadas en presupuesto para caminos vecinales, contestándole el Presidente que así lo haría, siguiendo el camino que en esto de pagos se tiene trazado y haciendo constar que el año pasado abonó el total de lo concertado para ese fin, lo cual valió á la Diputación el que el Ministro de Fomento dijera en una R. O. que era la que mejor había cumplido sus compromisos de todas las de España.

Seguidamente el Presidente propuso y así se acordó, que la Diputación se dirigiera al Ministro de Instrucción pública con objeto de conseguir que de la cantidad consignada en los presupuestos generales del Estado para subvencionar Escuelas de Artes Industriales se obtenga en el reparto alguna suma para la crecida por esta Diputación; y al Ministro de Fomento para que mandase con toda urgencia fondos con destino á la extinción de la langosta.

También acordó la Diputación, á propuesta del Presidente, que éste se dirija á los representantes en Cortes, en nombre de la Corporación, rogándoles gestionen cerca del Director general de la Deuda la más pronta emisión de láminas y dió cuenta de la correspondencia sostenida con dicho Director á este objeto.

En este debate intervinieron los señores González Borreguero, Sánchez Breña, Belmonte y Reina.

El Sr. Huertas elogia al Sr. Presidente por las gestiones que ha practicado en tan importante asunto.

Pasa á darse lectura de un dictamen referente á ferrocarriles secundarios y estratégicos.

Solicita el Sr. Lancho quede el asunto veinticuatro horas sobre la Mesa, para su conveniente estudio.

Pretende el Sr. Breña oponerse á ello y el Presidente sostuvo el derecho del Sr. Lancho, pero suspendió la sesión por varios minutos, para ver si se ponían de acuerdo.

El Sr. Lancho verifica durante aquéllos el estudio preciso, propone dos enmiendas que fueron aceptadas por el Sr. Sánchez Breña, en nombre de la Comisión y el dictamen quedó aprobado por unanimidad.

El Sr. Peña se adhirió al dictamen por entenderle beneficioso para los intereses de la provincia.

Se acuerda después que en nombre de la Corporación, pida el Sr. Presidente al Ministro de Fomento los siguientes ferrocarriles secundarios: uno que partiendo de Jarandilla pase por Candeleda y termine en Oropesa; otro que naciendo en la Estación de Plasencia-Ciudad finalice en Tornavacas ó Barco de Avila, y otro de la misma Estación de Plasencia-Ciudad á Hoyos ó Perales por Galisteo y Montehermoso á unirse con el estratégico de Ciudad-Rodrigo en la Estación de Río Tajo (línea de M. C. y P.)

Igualmente se aprueba otra proposición para que en idéntica forma se suplique se abra el concurso de presentación de proyectos del ferrocarril estratégico de Jarandilla á Plasencia.

Se aprueba también una proposición de Estación telegráfica en Jarandilla. Estas tres proposiciones fueron sostenidas por el señor Sánchez Breña.

A propuesta del Sr. González Peña acordóse pagar de imprevistos la instalación para iluminar la fachada del Gobierno civil, en virtud de las atinadas razones que expuso.

Los Sres. Payno, González Peña (D. J. A.) y Peña (D. José A.) proponen se incluya en el plan de ferrocarriles secundarios uno que parta de Naval Moral de la Mata, atraviese el valle de Ibor, la Abadía de Cabañas y termine en Logrosán; y otro que desde este punto recorra los pueblos de Cañamero, Guadalupe y Alía de esta provincia, atraviese el Puerto de San Vicente y termine en Oropesa, solicitándolo así del Ministro de Fomento. Se acordó pasara á la respectiva Comisión para su estudio á propuesta del señor Payno.

Por último, á instancia del Sr. Presidente se acordó conceder un voto de gracias al señor Hernández Wright, Jefe accidental de la Sección de Cuentas, por el acertado desempeño de su cargo.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

El certámen pedagógico

Los trabajos premiados por el Jurado, compuesto por los Sres. Castillo, Gaitan, Atencia, Rodríguez y Cuello, son los siguientes:

Tema 1.º El número 20 con el lema *La educación es la vida*; accésit, número 38, lema *Hac opus hic labor est*.

Tema 2.º El número 46 con el lema *La inteligencia que camina siempre en busca, etc.*

Tema 3.º Declarado desierto.

Tema 4.º El número 32. Lema *El bien es la aspiración natural y constante de la voluntad*; accésit, número 44, *Querer es poder*.

Tema 5.º El número 35, *Laissez faire*.

Tema 6.º El número 12, *La santé est la vie*; accésit, *La vida es una lucha, etc.*

Tema 7.º El número 24. *Niños y pájaros*.

Tema 8.º El número 50. *Hay un apostolado de la prensa, etc.*

Tema 9.º El número 55. Lema *Ruiz Hernández*; accésit, número 8, *La educación de los niños mentalmente anormales, etc.*

Tema 10. El número 29. *La enseñanza gradual sólo tiene ventajas, etc.*; accésit, número 36, *Viva Extremadura*.

Tema 11. El número 23. *Saultum et terribile nomen ejus*; accésit, número 2, *La sabiduría es el más rico tesoro*.

Tema 12. Desierto para el premio; accésit, número 61, *La higiene del cuerpo y del pensamiento* y número 57, *Socorre al desgraciado y evita el criminal*.

Tema 13. El número 60. Lema *Del joven la vocación halle y guíe el preceptor*.

En el acto de reparto de premios se abrierán los sobres que contienen los nombres de los autores agraciados, á quienes damos nuestro parabién.

El deseo de un pueblo

II

La idea de que los pueblos sienten las mismas necesidades que los individuos, es evidente para todas las inteligencias; llegando á adquirir cierta edad y desarrollo de facultades hace falta tirar los andadores y desenvolverse por cuenta propia; pero necesitamos allanar, librar de obstáculos el medio que ha de servirnos de escenario, si las facultades de que estemos provistos han de adquirir desarrollo y ofrecer los frutos obligados.

Es clarísimo que de nada sirven, á nada práctico conducen las más bellas cualidades, los más portentosos talentos si se conservan sólo en potencia, si, saltando por todas las barreras, no se traducen en actos que constituyan la vida de relación. Reducidos á ese estado inerte mueren por inacción. Mientras no se exteriorizan no hay vida.

Pues figuraos reflejadas estas ideas en el amplio bastidor de la existencia real, localizadas á este rincón desde donde escribo y tendréis exacta noticia de cómo arrastra su penoso vivir. Está dotado de excelentes facultades para producir, para comerciar, para acrecentar sus riquezas, pero condenadas á no traspasar los límites del raquitismo en tanto no se nos ayude y se lleve á cabo la obra de nuestro camino vecinal que deje circular fácilmente la preciosa savia de las transacciones.

¿No resulta lamentable en extremo el hecho de que tantos dones naturales permanezcan inactivos ó no sean aprovechados en toda la plenitud que su exuberancia ofrece?

¿No es en verdad tristísimo considerar que este abandono tras aparejada la miseria de muchos hogares?

Porque, en efecto, ¿de qué sirve que los fecundos *Valle y Mellado* se presenten perfectísimamente al cultivo de los árboles frutales? Los productos, por exquisitos que sean, no pueden tener otro mercado que el muy limitado del pueblo mismo, en el cual, por el enorme desnivel de la oferta y la demanda, alcanzan precios tan irrisorios (*¡dos ó tres reales arroba!*) que no cubren los gastos de producción.

¿Qué aprovecha el que en todo este término sean abundantes las cosechas de cereales y señaladamente la del preciado tubérculo de la patata, de gran fama por su superior calidad? La exportación tiene que ser siempre costosísima, si el productor se encarga de hacerla, es siempre penosa y en pequeñas porciones, lo que supone mayores gastos de viajes, por la imposibilidad del transporte en carros; si espera á que la demanda se forme en su domicilio, sufre la grave pérdida de la depreciación que el comprador impone para resarcirse—siempre la misma pesadilla—de los gastos de acarreo.

¿Qué ventajas positivas sacaremos de poseer importante extensión de viñedo anualmente por recientes plantaciones en la falda de la sierra? ¿A dónde llevamos los caldos sobrantes del consumo local, aun siendo tan apreciados por su aroma y pureza?

Y las finisimas lanas de estos ganados?...
 Qué estímulo puede haber para mejorar las producciones, ni qué incentivo para aumentarlas? Ninguno, pues no se vé relación entre el trabajo empleado y el precio del producto obtenido.

Por otro lado, las importaciones se ven gravadas con un sobreprecio de portes que en algunos artículos de primera necesidad es un tanto por ciento de gran consideración.

De esto se deduce que, escaseando por todas estas causas la circulación del dinero, poderoso aríete de todos los obstáculos, las construcciones son nulas, no haciéndose más que dividir casas, ya pequeñas, con grave amenaza de la salubridad y el principio moral; la alimentación es insuficiente, falta la higiene y otras consecuencias fáciles de imaginar.

En resumen, se eleva á muchos miles de pesetas lo que aquí se pierde anualmente por sobreprecio en las importaciones y depreciación en los artículos exportados.

Y si esto es apreciación unánime y lo es también que el único remedio de esta penuria se encuentra en la construcción de la carretera ó camino vecinal, ¿por qué no pedirlo? ¿Por qué no emplear todos nuestros esfuerzos mancomunados en excitar el celo de las personas influyentes para que nuestro deseo sea un hecho en el plazo más breve posible? Y si ya se iniciaron tiempo há las gestiones para ello ¿por qué suspenderlas?

Vamos, pues, en derechura á lograr nuestro ideal con denuedo, firmeza y constancia. Haced buena provisión de estas virtudes y emprendamos la campaña ayudados de los que pueden más y quieren nuestro bienestar con igual ardimiento que nosotros mismos bien por afecto, por convencimiento, ó si quiera por conmiseración del que anhela romper las ligaduras que aprisionan sus fuerzas y entorpecen su trabajo con mengua de su propia subsistencia.

J. Francisco Garcia de las Heras.

Berzocana, Mayo 1908.

Utilidad de ciertas aves

En los Estados Unidos se han hecho prolijos estudios respecto á la mayor ó menor utilidad de las aves, llegándose á estos resultados que damos como ejemplo:

Los cuervos verdaderos (no los irihú). Las picazas. El alimento de estas aves se compone del 14 por 100 de trigo, 1 de huevos de otras aves y 85 de insectos y mamíferos (nocivos) y semillas sin valor.

De manera, que dichas especies que se consideraban entre los perjudiciales, resultan, en suma, notablemente útiles.

Aves de rapiña, gavilanes, halcones, lechuzas, etc.; de esta categoría de aves fueron examinados 2.212 estómagos, llegando al re-

sultado, que su alimento se compone del 56 por 100 de ratas, ratones, y otros pequeños mamíferos nocivos, y sólo 3 ó 5 por 100 de pájaros y aves de corral. De manera que el departamento N. de Agricultura de Washington considera á las aves de rapiña entre las más útiles servidoras de la agricultura.

(De la Revista de Agronomía.)

NOTICIAS GENERALES

Esta noche saldrán para Madrid D. Luis Baudesson, su distinguida esposa y su sobrino D. Luis Grande Baudesson. Feliz viaje.

El viernes último y en el domicilio de los Sres. de Martín Garcia, se verificó la boda de su hija Mercedes con el joven Abogado de este Colegio, D. Manuel de la Calle.

Bendijo la unión el párroco de San Mateo, D. Francisco Polo, y fueron padrinos don Eduardo Calle, padre del novio, y D.ª Florencia Martín Fernández Pedrilla, hermana de la novia.

Les deseamos todo género de felicidades.

Nada más agradable al despertar, que un enjugador con el único dentífico higiénico Licor del Polo, que perfuma el aliento, refresca la boca y destruye el mal sabor que puede producir un largo sueño.

El 16 falleció en ésta el Sr. D. Francisco Pico Merino, empleado de la Diputación.

D. E. P. y reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

También ha fallecido en Plasencia el joven D. Teodoro de la Calle, hijo de nuestro buen amigo D. Eustasio, á quien, como á toda su distinguida familia, acompañamos en la inmensa pena que sufren por tan tremenda desgracia.

El Congreso Hurdanófilo tendrá lugar en Plasencia los días 14 y 15 del próximo Junio. En nuestro número del 28 le dedicaremos la extensión que merece.

Es muy posible que dentro de breves días se inaugure un servicio de automóviles para viajeros y mercancías entre Trujillo y Logroñán.

Según nos dicen, la empresa que proyecta establecerlo ha adquirido un soberbio coche de doce asientos en una de las más acreditadas casas del extranjero.

Agua Colonia Orive, desde 3 rs. frasco.

Enviamos nuestra enhorabuena á D. Manuel Díez Pavón, Secretario del Ayunta-

miento de Salvatierra, que ha sido declarado apto para el cargo de Procurador en los exámenes que acaba de hacer en esta Audiencia.

Don José Gómez de Guzmán

Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Las personas que quieran hacer una buena obra de caridad, pueden realizarla socorriendo al obrero Pedro Maya, que se encuentra imposibilitado y falto de recursos; vive en la Calleja del Matadero, número 2.

Toros

En Cáceres, se celebrarán el 30 y 31 del corriente dos corridas con toros de Trespalacios y Albarrán (xtremeños) y las cuadrillas de Lagartijo, Corchaito y Manolete, y en Trujillo, en los días 3 y 4 de Junio, con motivo de la Feria, dos novilladas, con ganado de Olea y Albarrán, que serán lidiados por los novilleros Panteret, Flores y su gente.

Teatro

La Compañía de Balmaña, que actúa en nuestro Teatro de Variedades está siendo muy aplaudida y elogiada. Resulta un cuadro completo y las obras que ponen en escena no pueden ser más finas, chistosas y morales. El género de Lara.

Esta noche, jueves de moda, va «El genio alegre» con nuevo decorado.

Merecen tan discretos actores el favor del público.

Circo

Según noticias el 25 comenzará á funcionar la Compañía ecuestre que dirige D. Secundino Feijóo.

El circo lo ha instalado en la Plaza de San Juan.

Animación

Con estos alicientes, el Cinematógrafo, los festejos que el Ayuntamiento prepara, la concurrencia que la feria trae, etc. etc., se nota en Cáceres extraordinaria animación y todo hace esperar que en los días que dura nuestro gran mercado no se coja por esas calles.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanado y Cognac España.

La exposición nacional Permanente en Madrid

«La Exposición Nacional Permanente en Madrid» de industrias y productos agrícolas ha entrado en vías de organización. La Comisión activa sus trabajos y es ya tan considerable el número de pedidos para instala-

ciones que pudiera no disponer de local bastante para servir á los que acudan á última hora. Por ello encarece á cuantos tengan el propósito de concurrir que no demoren el envío del boletín de inscripción, á fin de ordenar y ultimar en breve tiempo los trabajos preparatorios.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Enero, según nos participa en atento R. L. M. D. Miguel López Lobato, jefe accidental de Estadística de esta provincia, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.423, de ellos 15 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'65. Defunciones, 483, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 2; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 15; sarampión, 6; coqueluche, 5; difteria y crup, 5; gripe, 9; tuberculosis, 54; enfermedades del sistema nervioso, 109; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 203; ídem digestivo, 114; ídem genito urinario, 13; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 13; vicios de conformación, 57; senectud, 43; muertes violentas, 22; otras enfermedades, 178; resultando una mortalidad de 2'17 por 1.000 habitantes.

ANUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nominada «Suerte de Santa Maria de arriba», sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra á disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa á sus intereses.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO. - ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio. - Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza
 DE
Nuestra Señora de la Piedad
 DE ALMENDRALEJO
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA
 DE
Jacinto García Romero
 Sucesor de Ramos

Paños y novedades.
 Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española
 de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM
 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848
 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA
 y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
 EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD
Calle de Alcalá, 38, Madrid
 Inspector en Extremadura, **Don Dionisio Viniegra**

LA PALATINE
 COMPAÑIA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
 y
EXPLOSIONES
 A PRIMA FIJA
 (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, 38, Madrid
 AGENTE en la provincia de Cáceres: **Don Dionisio Viniegra**

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POR CARLOS MUNICIO

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Resado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sacia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca. BARCELONA.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

Sucursal
FIN TRUJILLO
MARGALLO, 14
Cáceres

FELIPE RAMOS

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasasas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

“Hamburg-Amerika-Linie”

DE LISBOA

PARA

HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

SUCESORES de ALVAREZ

Portal Llano, 39 Cáceres

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

La Unión y El Fénix Español.



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . .	Rvón.	48.000.000
Primas y Reservas	Rvón.	209.556.949
Siempre pagados desde su fundación	Rvón.	424.827.477
Siempre pagados por incendios (sólo en España) en 1904	Rvón.	10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra-seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.
Plaza Mayor, 4 y 6.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS